

ANEXO II

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A	Jefe Unidad Operativa de Tecnología de Residuos (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas. CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en tratamiento de residuos radiactivos de baja, media y alta actividad y en gestión de proyectos en investigación y desarrollo. Inglés y francés hablado y escrito.
26	A	Jefe Unidad Operativa de Protección Radiológica Interior (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en protección radiológica en instalaciones nucleares y radiactivas, en descontaminación y desmantelamiento y en dosimetría personal, tanto en los aspectos técnicos como en los reglamentarios.
26	A	Jefe Unidad Operativa del Instituto de Investigación Básica (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en la coordinación de proyectos de investigación nacionales e internacionales en el campo de la Física Experimental de las partículas elementales. Buen conocimiento de inglés y francés hablado y escrito.
26	A	Jefe Unidad Operativa de Técnicas Químicas y Geológicas (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en investigación y servicios en análisis y determinación de propiedades físicas y químicas de la materia. Experiencia en gestión de proyectos y operaciones de investigación y desarrollo dentro del campo anterior. Experiencia en Comités Internacionales relacionados con la investigación y el desarrollo. Inglés y francés a nivel de conversación.
14	C/D	Secretario/a, puesto de trabajo nivel 30 (CIEMAT).	Madrid.	Exclusiva.	-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23343 RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal) dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987) acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.—Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.—A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado, extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.—Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de octubre de 1987.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Himo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/1984)	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Dedicación	Méritos preferentes
	B	Secretario Técnico de la Representación Permanente de España ante la FAO.	ROMA (Italia)			Buenos conocimientos de los idiomas inglés y francés y de las Organizaciones internacionales agrarias, especialmente FAO.
	D	Auxiliar Administrativo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la representación permanente de España ante las Comunidades Europeas.	BRUSELAS (Belgica)			Conocimientos de francés e inglés.
		<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.</u>				
		<u>Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales.</u>				
26	A-B	Director Programa para Relaciones con la C.E.E. <u>Gabinete Técnico</u>	MADRID	571.164,-		
26	A-B	Jefe Servicio Derecho Internacional y Relaciones Pesqueras Internacionales. <u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u> <u>Subdirección General de Industrias Ganaderas y Pesqueras.</u>	MADRID	571.164,-		
26	A-B	Jefe de Servicio (Técnico) <u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u> <u>Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales</u>	MADRID	769.956,-		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. <u>CONSEJO SUPERIOR AGRARIO</u>	MADRID	0,-		
14	C-D	Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30- <u>DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN</u>	MADRID	63.912,-		
24	A-B	Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	JAEN	571.164,-		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.C.O.N.A.).</u> <u>UNIDADES TERRITORIALES</u>				
		<u>Andalucia</u>				
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	SEVILLA	271.812,-		Experiencia en gestión económico-presupuestaria forestal y de conservación de la naturaleza.
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	SEVILLA	271.812,-		" " "
		<u>Castila La Mancha</u>				
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	TOLEDO	271.812,-		" " "
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	TOLEDO	271.812,-		" " "
		<u>Galicia</u>				
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	LA CORUÑA	271.812,-		" " "

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>Continuación INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.</u>				
		<u>Madrid</u>				
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	MADRID	271.812,-		" " "
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	MADRID	271.812,-		" " "
		<u>Valencia</u>				
23	A-B	Jefe de Sección ICONA.	VALENCIA	271.812,-		" " "
		<u>Cataluña</u>				
26	A	Jefe de Servicio ICONA 1ª Categoría.	BARCELONA	679.860,-		" " "
		<u>PARQUES NACIONALES.</u>				
		<u>Caldera de Taburiente.</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque.	STª CRUZ DE LA PALMA (Tenerife)	271.812,-		Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público
		<u>Garajonay</u>				
23	A-R	Adjunto Director Parque.	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA (Tenerife)	271.812,-		" " "
20	A-B	Jefe de Conservación.	S. SEBASTIAN DE LA GOMERA (Tenerife)	183.612,-		" " "
		<u>Teide</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	STª CRUZ DE TENERIFE	183.612,-		" " "
		<u>Timanfaya</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque.	ISLA LANZAROTE (L. Palmas)	271.812,-		" " "
		<u>Doñana</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	ALMONTE (Huelva)	183.612,-		" " "
20	A-R	Jefe de Conservación.	ALMONTE (Huelva)	183.612,-		" " "
		<u>Tablas de Daimiel</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	DAIMIEL (C.Real)	183.612,-		" " "
		<u>Ordesa</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque.	TORLA (Huesca)	271.812,-		Experiencia y conocimiento en gestión de espacios naturales, manejo de recursos e interpretación y uso público
20	A-B	Jefe de Conservación.	TORLA (Huesca)	183.612,-		" " "
		<u>CENTROS DEL I.C.O.N.A.</u>				
		<u>Ecologico de la Laguna</u>				
23	A-B	Adjunto Director Parque.	STª CRUZ DE TENERIFE. (Tenerife)	271.812,-		" " "
		<u>Lugar Nuevo y Selladores</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	ANDUJAR (Jaén)	183.612,-		" " "
		<u>Quintos de Mora</u>				
20	A-B	Jefe de Conservación.	LOS YEBENES (Toledo)	183.612,-		" " "
		<u>Lucedeme</u>				
23	A-B	Adjunto Director Centro.	GRANADA	271.812,-		Conocimiento de los procesos erosivos en áreas de ambiente mediterráneo. Experiencias en actividades de carácter hidrológico-forestal y en manejo de ecosistemas en áreas de clima cálido y semicálido.

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
23	A-B	Continuación <u>INSTITUTO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.</u> <u>CENTROS DEL I.C.O.N.A.</u> <u>Lucdeme</u> Adjunto Director Centro.	MALAGA	271.812,-		Conocimiento de los procesos erosivos en áreas de ambiente mediterráneo. Experiencia en actividades de carácter hidrológico-forestal y en manejo de ecosistemas en áreas de clima cálido y semicálido.
26	A	<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (I.R.Y.D.A.)</u> <u>Dirección de Estructuras Agrarias</u> Jefe de Servicio (Técnico)	MADRID	769.956,-		
24	A-B	<u>Presidencia</u> Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532,-		
24	A-B	<u>Dirección de Asistencia Técnica y Económica</u> Jefe de Sección Escala A. (Técnico)	MADRID	383.532,-		
26	A	<u>INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS</u> <u>Dirección Técnica de Asociaciones y Corporaciones Agrarias.</u> Director de Programa.	MADRID	769.956,-		
16	C-D	<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS</u> <u>Administración General</u> Secretaría Director General.	MADRID	158.412,-		

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

23344 *ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Subsecretaría anuncia mediante la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden. Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días

naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada una de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.